



**ACTA DE DONACIÓN DINERARIA DE _____ (DONANTE)
EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

En Córdoba, a (FECHA DE FIRMA)

REUNIDOS

De una parte, D. José Carlos Gómez Villamandos, con DNI nº 30.480.633-K, Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba (en adelante UCO), con domicilio en Avda. Medina Azahara nº 5, 14071 Córdoba y con CIF Q1418001B, nombrado por Decreto 140/2018 de 3 de julio (BOJA Nº 131 de 9 de julio), que actúa en función de las competencias que tiene asignadas de acuerdo con el artículo 140.1 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 212/2017 de 26 de diciembre (BOJA nº 4, de 5 de enero de 2018).

Y de otra parte, D. _____, con DNI nº _____, en nombre y representación de _____ (en adelante DONANTE), con domicilio en _____ y con CIF _____.

Ambas partes declaran tener capacidad legal suficiente para obligarse en este convenio y, en virtud del cual,

EXPONEN

PRIMERO: Que, en atención a las siguientes finalidades de la UCO (OBJETO / MOTIVACIÓN) _____ (DONANTE) está interesado en colaborar con la UCO en calidad de donante.

SEGUNDO: Que la UCO es una Universidad Pública que se encuentra incluida entre las entidades beneficiarias del mecenazgo, reguladas en el artículo 16 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (B.O.E. nº 307, de 24/12/2002).

TERCERO: Que el donante, dentro del marco legal de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, procede a realizar una donación con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: Que (DONANTE) dona la cantidad de _____ euros (_____ €) a la UCO para ser destinados a (DESTINO DE LA DONACIÓN).



SEGUNDA: (**DONANTE**) hará efectiva la cantidad total de la donación de la siguiente forma: (**PAGO ÚNICO / NÚMERO DE PAGOS / etc.**) en (**FECHA o PLAZO**) a partir de la fecha de firma del acta.

El abono de dicha cantidad, que está exenta del IVA, se realizará mediante ingreso o transferencia a nombre de la Universidad de Córdoba en una de las siguientes cuentas de las que es titular:

- ES61 0049 2420 37 2114600530 (Banco Santander)
- ES16 2100 7435 83 2200083052 (La Caixa)

TERCERA: Esta donación tiene un carácter irrevocable, puro y simple.

CUARTA: La Universidad de Córdoba acepta la donación y se compromete a destinarla al objeto previsto.

QUINTA: En virtud del artículo 24 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, la UCO remitirá al (**DONANTE**) un certificado acreditando la recepción de la cantidad donada, una vez recibida la misma. La UCO remitirá a la Administración Tributaria, en la forma y en los plazos establecidos reglamentariamente, la información sobre la certificación emitida.

SEXTA: Las partes se obligan a tratar los datos de carácter personal conforme a lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal y, especialmente, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD/UE) y en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Y, para que conste a los efectos previstos, las partes firman la presente acta por duplicado en el lugar y la fecha indicados en el encabezamiento.

EL DONANTE

(**DONANTE**)

(**Representante de la parte donante**)

EL RECEPTOR

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

D. José Carlos Gómez Villamandos